

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 558/2016 el/la Sr./a. MARTINEZ PORTOCARRERO MILAGROS, nacido el 17/10/1981 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 94.349.156, domiciliada en calle Pellegrini 4686 dpto. 3 Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Julio de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 298987 Ag. 22

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario, Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº FRO 556/2016 el/la Sr./a. ASCAÑO MAMANI CESAR, nacido el 30/07/1975 en Lima, Perú D.N.I. Nº 94.592.608, domiciliada en calle Pellegrini 4686 dpto. 3, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 27 de Julio de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 298986 Ag. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación, Dr. Ricardo Gramegna, Secretaría del Dr. Gustavo Andrés Jukic y dentro de los autos CACIA JESUS SALVADOR c/SUCESORES DE ZEBALLOS ANTONIO s/Consignación; CUIJ 21-04084437-3, Expte. 547/16, el Secretario que suscribe cita y emplaza a los herederos, sucesores y derechohabientes de Antonio Luis Carlos Zeballos, D.N.I. 16.218.704, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, Secretaría, 12 de Agosto de 2016. Gustavo Andrés Jukic, secretario.

S/C 298945 Ag. 22 Ag. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos

TRAVERSO, AGUSTIN ANTONIO F. s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-01563290-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Agustín Antonio Francisco Traverso, DNI 5.987.737, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 294638 Ago. 22 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MIGLIORINO, MARIA JOSE c/PIETRAFESA ALBANO VICENTA J. y Otros s/Usucapión; (Exp. 273/13), se hace saber que por decreto de fecha 29/07/16 y posterior aclaración de fecha 04/08/16, se ha declarado rebelde a los herederos de Cristóbal Francisco Pablo Albano y Moreno. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 298927 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos GUERRERO, RICARDO AMADEO c/SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO AMBITO V s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ 21-02860549-5), por decreto de fecha 21/06/16, se tiene promovida acción de usucapión, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario (Art. 387 inc. a) CPCC) - respecto al inmueble inscripto como Unidad 113 (06-02) al Tomo 534, Folio 268, N° 114402, Legajo 159 de la Sección P.H. Por el decreto referido se cita y emplaza a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 298926 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CERANA, FERNANDO MIGUEL s/Quiebra; (Expte. 421/11) por decreto de fecha 12 de Agosto de 2016, se tiene por adecuado el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en la misma fecha y se pone de manifiesto en la oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y por dos días, de conformidad a lo previsto por el Art. 218 LCQ. Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 298925 Ag. 22 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C de Circuito 4° Nominación de Rosario, Dr Eduardo Martínez Thoss, en los autos: TORANZOS ATILIO c/KLEIER ALEJANDRO Y OTROS s/Cobro de Pesos; Expte. CUIJ 21-00141256-3, se ha ordenado citar y emplazar a TEMPO S.A., por edictos, conforme lo normado por los Arts. 67 y 73 del CPCC, para que dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, Dra. Liliana Paulinelli. Rosario, 10 de Agosto de 2016.

\$ 33 298960 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos: CERSETO, OSCAR SANTOS s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 355/16, mediante auto Nº 1844 de fecha 16/08/16, se ha dispuesto fijar las fechas de las indicadas en el Art. 88 LCQ, en virtud de lo cual los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 24/09/2016, por ante el síndico CPN Héctor Rubén Samuel de lunes a viernes en el horario de atención de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en calle Entre Ríos 1465 de Rosario, te. 156702738/4407914. Los Informes individual y General, deberán ser presentados por la Sindicatura los días 31/10/2016 y 01/12/2016, respectivamente. Rosario, 16 de Agosto de 2016. Firmado: Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

S/C 298941 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Benítez, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos MARISTANY HORACIO CESAR Y OTROS c/TOLEDO RAUL HUMBERTO s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-00806247-9, se ha ordenado citar a los herederos de Toledo Raúl DNI 13.966.234, a que comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 597 CPC bajo apercibimientos de ley. Los presentes deberán publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de manera gratuita. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 298934 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados O'GORMAN RUBEN y Otros c/ARIAS PARDO ELISEO y Otros s/Escrituración; 21-01203482-9 (688/2013), se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 22/07/2013. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Previo a todo: 1) Reponga tasa de justicia (50%) conforme al último avalúo para el pago del impuesto inmobiliario que deberá acompañar. 2) Como medida para mejor proveer: Oficiése al Registro General Rosario a los fines de que informe a nombre de quién se encuentra inscripto el dominio del inmueble de marras y su domicilio. 3) denuncie el domicilio de los demandados. Rosario, 25 de Febrero de 2016. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por edictos, juntamente con el primer decreto de trámite y bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y

precederse al sorteo de un defensor de oficio. Fdo: Dr. Alfredo Farias, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10/08/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 52,50 299021 Ag. 22 Ag. 24

En autos caratulados TONSO SERGIO EDUARDO c/ROTUNDO LUIS Y OTROS s/Reinvidicación; Exp. 489/10, que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPCC, a los herederos de Luis Rotundo DNI 93.523.985, bajo apercibimientos de rebeldía. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 298929 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 2° de Rosario, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 22 de Junio de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del demandado. Notifíquese por edictos. Autos: MORALES JUAN c/RIBOLDI CARLOS s/Escrituración; CUIJ 21-01203805-1. Firmado: Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria de la Dra. Marianela Godoy.

\$ 33 298930 Ag. 22 Ag. 24

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, en los autos: MORENO JONATAN JAVIER c/VILLARRUEL JUAN CARLOS Y OTROS s/Escrituración, Nº 11107/11, se hace saber a Pujol Nydia Ester y Villarruel Juan Carlos, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15/06/16: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde. Rosario 29/07/16. Fíjese nueva fecha a los fines del sorteo de Defensor de Oficio para el día 29/08/16 a las 9 horas. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 298932 Ag. 22 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BURGIO, ERCILIA PAULINA DNI 1.092.252, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). Expte. CUIJ 21-02842711-2. Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 298928 Ag. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se hace saber que en los autos caratulados CEPERO, HECTOR RAMON s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02851858-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Cepero, Héctor Ramón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Rosario, 01 de Febrero de 2016. Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria). Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 298958 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MIRIAM BARTOLOME, LC 6.027.312, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 298946 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Almirón Horacio José y Noval Nelly Antonia, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ALMIRON HORACIO JOSE Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 615/2016; CUIJ 21-02862415-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Agosto de 2016. Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez en suplencia; Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 298967 Ag. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Delfina Inés Mirta Vilche, D.N.I. N° 5.819.287, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante dentro de los treinta días. Todo dentro de los autos caratulados VILCHE, DELFINA INES MIRTA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02858285-1). Rosario, de Julio de 2016. Santiago M. Malé Franch, secretaria.

\$ 45 299044 Ag. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Ñom. de Rosario, Dr. Edgardo Bonmelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Jorge Pertinger, titular de la LE 6.001.682, por 1 día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Agosto de 2016. Secretaria. (Autos PERTINGER JORGE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02853266-8). Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 298955 Ag. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Rosario, en autos caratulados: PERKINS, PEPITA, s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02847320-3), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña Pepita Perkins, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Agosto de 2016.

\$ 45 299016 Ag. 22 Sep. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario llama a los herederos, legatarios y acreedores de don ROBERTO LUIS MARCHESI, D.N.I. N° 18.466.498, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2016. Dr. Alfredo Farías, Secretario.

\$ 45 299008 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: BUSZMICZ, MABEL ANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02855711-3 se cita, llama y emplaza a los herederos.acreedores o legatarios de Mabel Ana Buszmicz, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 8/08/2016. - Alfredo R. Farías, Secretario.

\$ 45 299023 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: GIGENA, LUIS ÁNGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02862681-6 se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores o legatarios de Luis Ángel Gigena por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los

apercibimientos de ley. - Secretaría, 10/08/2016. Alfredo R. Farías, Secretario.

\$ 45 299022 Ag. 22

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: VÍCTOR HUGO TOMASSINI (D.N.I. 6.044.022) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "TOMASSINI, VÍCTOR HUGO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02858153-7) - Rosario, 12 de Agosto de 2016.

\$ 45 298951 Ag. 22

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Cayetano Biase (D.N.I. 6.044.523) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "BIASE, CAYETANO s/Sucesión (Expte. CUIJ 21-02858928-7) - Rosario, 12 de Agosto de 2016. - Carlos V. Gussoni Porréz, Secretaria.

\$ 45 298950 Ag. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Teresa de Jesús Flores, D.N.I. N° 0.740.253, falleció el día 08/03/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "FLORES, TERESA DE JESÚS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-02859194-9). Rosario, 12 de agosto de 2016 - Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 298947 Ag. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Barone, María Anunciada D.N.I. F N° 5.546.626, falleció el día 19/07/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Barone, María Anunciada s/Declaratoria de Herederos", Expte. N°

21-02862172-5) . - Secretaría, Rosario, 9 de agosto de 2016 - Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

\$ 45 298949 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lemoine Ricardo Alberto, D.N.I. 6.026.448 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"LEMOINE RICARDO ALBERTO S/Declaratoria de Herederos - Expte. 361/16. - Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 298939 Ag. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Barone, María Anunciada D.N.I. F N° 5.546.626, falleció el día 19/07/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Barone, María Anunciada s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-02862172-5) . - Secretaría, Rosario, 9 de agosto de 2016 - Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

\$ 45 298949 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lo Mónaco José D.N.I. 6.012.439, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"LO MÓNACO JOSÉ S/Declaratoria de Herederos - Expte. 572/16. - Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 298938 Ag. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Barone, María Anunciada D.N.I. F N° 5.546.626, falleció el día 19/07/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Barone, María Anunciada s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-02862172-5) . - Secretaría, Rosario, 9 de agosto de 2016 - Verónica Amanda Accinelli,

Secretaria.

\$ 45 298949 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Marcelo R. Bergia, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Serio, Rosalía, D.N.I. 5.529.460 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SERIO ROSALÍA S/Declaratoria de Herederos - Expte. 361/16. - Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 298936 Ag. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Barone, María Anunciada D.N.I. F N° 5.546.626, falleció el día 19/07/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Barone, María Anunciada s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-02862172-5) . - Secretaría, Rosario, 9 de agosto de 2016 - Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

\$ 45 298949 Ag. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Scavone Pascual, D.N.I. 2.191.963 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SCAVONE PASCUAL s/Declaratoria de Herederos - Expte. 180/16. - Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 298935 Ag. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadiemo, Secretaria Dra. María Eugenia Sapei, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Leandro Miguel Pérez (D.N.I. 5.995.166) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC "PÉREZ, LEANDRO s/Sucesorio (Expte. N° 576/16)". Rosario, 12 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porréz, Secretaria.

\$ 45 298953 Ag. 22 Sep. 2

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Estrella María Cerrato (D.N.I. 2.358.469) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edicto cinco veces en diez días, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "CERRATO, ESTRELLA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02862334-5)". - Rosario, 12 de Agosto de 2016.

\$ 45 298952 Ag. 22 Sep. 2

FIRMAT

**JUZGADO CVIIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ EDGARDO ENZO s/Sucesión" (Exp. Nº 961/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Domínguez Edgardo Enzo, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. - Firmat, 26 de Julio de 2016. - Dra. Laura Barco. Secretaria.

\$ 45 298977 Ag. 22 Ag. 26

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de

Gómez Dra. Roxana Corbacho, se ha resuelto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores del Sr. Víctor Miguel Centioni para que comparezcan a estar a derecho en los autos del rubro en el término de 10 (Diez) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de Defensor de Oficio (Art. 597 C.P.C.C.).- Se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, como así también en los Estrados del Tribunal. A todo evento, se transcribe el decreto pertinente: "Cañada de Gómez, 10 de febrero de 2016 Emplácese por edictos y en el domicilio denunciado a los herederos del Sr. Centioni Víctor Miguel para que dentro del término de 10 (días) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor de oficio (art. 597 C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. (Expte. N° 6/14). Fdo.: Dra. María Elena Pujol (Secretaria) - Dra. Roxana Corbacho (Juez Subrogante). Autos: "SAVY. MARIANO ANÍBAL c/CENTIONI, JAVIER ANDRÉS Y OTROS s/Apremio" - (Expte. N° 06/2014). - María Elena Pujol, Secretaria.

\$ 52 298970 Ag. 22 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia Lopez de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Maria Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados: "BIANCO, MARÍA JULIA y Otro c/BALLARINO, JUAN y Otros s/Demanda de escrituración, Expte. N° 224/14, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 17 de Octubre de 2014. Previamente cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del co-demandado José Daniel Balarini, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. (Expte. N° 224/14). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez)". San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 298944 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición Dra. Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), dentro de los caratulados: "CAMPITELLI, GERMÁN JESÚS c/PINASCO, MARÍA ROSA y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1683/10", se ha dictado la siguiente Resolución: "T°64 F° 257 N° 145 San Lorenzo, 17-02-16. Y VISTOS: Los caratulados "CAMPITELLI, GERMÁN JESÚS c/PINASCO, MARÍA ROSA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 1683/10)... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la Sentencia dictada en autos en el sentido de agregar que la posesión del actor comenzó el día 9 de octubre de 1969, conforme lo establecido en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Fournier (Secretaria). Dra. Malvestiti (Juez)." "San Lorenzo, 15 de Marzo de 2.016. Por notificado. Concédase libremente el recurso de apelación contra la resolución ampliatoria de la Sentencia si en tiempo y forma estuviere. Elévense los autos al Superior. Téngase presente el domicilio constituido en la Alzada, a sus efectos. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria) - Dra. Malvestiti (Juez)". San Lorenzo, 29 de Julio de 2016. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 33 298943 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), dentro de los autos caratulados: TOLOSA, ONELDA H. c/RASSOL, OSCAR M. s/CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, Expte. Nº 793/11, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 19 de Octubre de 2.015. No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del causante decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Fdo. Autorizante (Secretaria), Dra. Malvestiti (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 33 298942 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante doña MARÍA ANGÉLICA GIRONES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 298931 Ago. 22 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don FERNANDEZ, ROLANDO ÓSCAR, D.N.I. 30.288.218 y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "FERNANDEZ, ROLANDO OSCAR s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 90/14". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 298940 Ago. 22 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Lucero, Adela Regina y don Fleita, Juan Julián a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "FLEITA, JUAN JOSÉ JULIÁN y LUCERO, ADELA REGINA s/Declaratoria de herederos, Expte. No 409/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2016. Dra. Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 298933 Ago. 22 Sep. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Rita Norma Grosso y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "GROSSO. RITA NORMA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 407/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 298937 Ago. 22 Sep. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS SILVANO NUÑEZ, para que dentro del término del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NUÑEZ LUIS SILVANO s/Sucesión - Declaratoria de herederos Expte. Nº 265/16. Lo que se publica por edictos por el término de ley. Villa Constitución, 27 de Julio de 2016. Dra. Griselda Ferrari (Juez) - Dr. Mauro Bonato (Secretario). Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 298968 Ago. 22 Sep. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de "FÉLIX NEBULONI", por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 467/2016, "NEBULONI FELIX s/Sucesión". Secretaría, Villa Constitución, 2016.- Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 298963 Ago. 22 Sep. 2

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Hugo González, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340 CCC) a este Juzgado dentro de los autos caratulados: "GONZÁLEZ HUGO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1015/15. Lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales. Villa Constitución, 9 de Agosto de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 298961 Ago. 22 Sep. 2

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados: "SOCIEDAD EL TERNARIO JACINTO VERA CORONEL c/AGUILERA LISANDRO y/u Otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 536/2015"; se ha dispuesto publicar el siguiente proveído: "Melincué, 06 de Julio de 2016. Agréguese. Confesional - Reconocimiento documental y testimoniales: Señálese audiencia a tales fines para el día 14 de Septiembre del cte. año a las 9:00 hs. y 9:30 hs. por ante este Juzgado. INFORMATIVA: Oficiése. Téngase presente la reserva de derechos formulada. (Nº 536-15). Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante)". Melincué, 27 de Julio de 2016.

\$ 33 299041 Ago. 22 Ago. 23

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, se hace saber que en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL SOCIOS HUGHES F.B.C. c/BOUDOUX, JORGELINA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. nº 469, año 2016) se ha dispuesto citar a la demandada JORGELINA BOUDOUX y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación a los inmuebles que se encuentran inscripto en el Registro General de La Plata Matrícula Nº 31.834 de Pergamino (082), Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Sec. C, Chac. 133, Pare. 5, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Se hace saber por este medio la iniciación del juicio a los demás acreedores hipotecarios si los hubiera. Melincué, 12 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 52,50 299032 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CAIRE ELIGIÓ y hace saber que dentro de los autos caratulados: "BERDON JORGE DANIEL c/CAIRE ELIGIÓ y/o QUIEN RESULTE TITULAR DOMINIAL s/Demanda de escrituración" (Expte. N° 1218-2013) se ha dictado lo siguiente: Melincué, 03 de Abril de 2014. Por iniciada la presente demanda de escrituración, la que se tramitará por el procedimiento ordinario. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Notifiquen auxiliares notificadores. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 12 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 120 299046 Ago. 22 Sep. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "RODRÍGUEZ KAREN MILENA s/Medida excepcional - Ley N° 12,967" (Expte. 1109/2015), se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad al Sr. Ariel Rodríguez, DNI N° 16.798.723, progenitor de la niña Karen Milena Rodrigue; DNI 42.028.557 la siguiente Resolución Judicial N° 564 T° XV!i F° 311/319 de fecha Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2016: Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la legalidad de Resolución Administrativa N° 75/2015 de fecha 07.09.2015 en la cual se "...Resuelve: 1) Disponer la adopción de Medida de Protección Integral de Derechos de Carácter Excepcional, estableciendo el alojamiento provisorio de KARENA MILENA RODRÍGUEZ - DNI 42.028..557, con domicilio en calle Roca 1777, en un ámbito de contención familiar alternativo a su familia nuclear, consistente en un hogar de la comunidad, específicamente, de la Sra. Silvina Carina Dottore, con domicilio en esta ciudad de Venado Tuerto, por el termino de 90 días a fin de preservar si integridad psicofísica, y a los efectos de que durante su estadía allí se pueda avanzar contra restitución y fortalecimiento de sus derechos. 2) Solicitar al juzgado competente en cuestiones de Familia de Venado Tuerto el control de legalidad de las presentes medidas. 3) En el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección integral de carácter Excepcional, el plan de acción propuesto por el equipo interdisciplinario interviniente podrá modificarse, por alvaración de las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida. Esta modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsables del niño y al juzgado interviniente...". Ello a tenor de los fundamentos y con las observaciones vertidas en los "Considerandos". 2) Hacer saber que la medida excepcional rige desde su efectivización, esto es 28-8-15 venciendo por tanto el 28 de Noviembre de 2015 y el plazo máximo de la medida, 28 de

Febrero de 2016, atento lo establecido por el Código Civil y comercial de la Nación. 3º) Reiterar a la autoridad de aplicación que debe observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12.967, su modificatoria Ley 13.237 y Decreto N° 619/10 y normativa aplicable según lo observado en los considerandos. 4) Aprobar la prorrogación de la medida excepcional adoptada por la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe mediante Resolución Administrativa N° 5 de fecha 6-1-16 en el cual se "...Resuelve: 1) Disponer la prorrogación de la medida de protección excepcional, estableciendo el alojamiento de Karen Rodríguez en un ámbito de contención familiar alternativo a su familia nuclear, con domicilio en calle Tucumán N° 555 de esta ciudad de Venado Tuerto, por el término de noventa días (90) días. 2) Solicitar al Juzgado de Familia de V.T control de legalidad de las presentes medidas. 3) En el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección Integral de carácter Excepcional, el plan de acción propuesto por el equipo interdisciplinario interviniente podrá modificarse, por variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a la medida. Estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsables del niño y al Juzgado interviniente..."- 5) INTIMAR A LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS COMPETENTES EN CADA CASO, LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, LA PROPUESTA Y EL DICTADO DE LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, ATENTO LA MEDIDA SE HALLA VENCIDA DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2016.- 5º) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley N° 12.967. Notifíquese al Asesor de Menores, a la Delegación SO de la Dirección Pcial. de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, al Primer Nivel de actuación, a los progenitores, a la familia y al joven involucrado.- 6º) Notifíquese la presente a todos los involucrados en forma completa, incluyendo los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo.: Dra. Nancy V. Grasso - Juez - Dra. Jorgelina Daneri - Secretaria. En consecuencia queda ud. debidamente notificado del fallo. Venado Tuerto, 1 de Agosto de 2016. Venado Tuerto, 1 de Agosto de 2016. Dra. Daneri, Secretaria.

S/C 298985 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancias de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Militello, Juez, Dra. Barroso Secretaria, se hace saber que en autos: "Coop. de Prov. de Serv. Púb. c/MONTES, MARIANO NICOLÁS s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1068/2011, se ha dispuesto lo siguiente: " N° 356, Venado Tuerto, 05 de Abril de 2016.-" VISTOS: Los presentes autos caratulados: "COOP. DE PROV. DE SERV. PÚBL. c/MONTES, MARIANO NICOLÁS s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 1068/2011; Y Considerando:....- Resuelvo: Regular los Honorarios Profesionales de la Dra. Karina Trepát, en la cantidad de 01 unidades Jus, equivalente a la suma de pesos un mil doscientos tres c/43/100 (\$ 1.203,43.-). La presente regulación a partir de los treinta (30) días de su notificación devengará un interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo N° 263 de fecha 25/08/2014 en "López Sauqué A. E. s/Solicita Regulación de Honorarios" Expte. 265/2013. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. N° 1068/2011. Fdo. Dr. Militello Juez, Dra. Barroso, Secretaría. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 52,50 298988 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO

TUERTO c/VIANO, JUANA y/o JUAN y Otra s/Apremio" (Expte. Nº 59/2016), se ha dispuesto notificar a VIANO, JUANA Y/O VIANO, JUAN Y/O REYES, K OLGA AMÉRICA el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 3 de febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 73/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de apremio en contra de VIANO, JUANA y/o VIANO, JUAN y/o REYES, OLGA AMÉRICA por la suma de (\$ 4.247,42) según Título Ejecutorios Nro. 1635/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente pretensión hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$ 1.274) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el código fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1 Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 299029 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORÍFICO EL CENTENARIO S.A. s/Apremio" (Expte. Nº 50/2016), se ha dispuesto notificar al Señor Frigorífico El Centenario S.A. la siguiente Resolución: "Nº 887 - Venado Tuerto, 14 de Junio de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada con mas los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todo con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 de C.P.C.C.). A la regulación de Honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla. Insértese, Agregúese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el código fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 5 de Agosto de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 299027 Ago. 22 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NIEVAS DELFOR ORFILIO s/Apremio" (Expte. Nº 09/2015), se ha dispuesto notificar al Señor Nievas Delfo Orfilio la siguiente Resolución: "Nº 638 - Venado Tuerto 16 de Mayo de 2016. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: Regular los Honorarios profesionales a la Dra. María Cecilia Agullo, en la suma de Pesos setecientos setenta y nueve con 26/100 (\$ 779,26) equivalentes a la cantidad de 0,65 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengara un interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro.263 de fecha 25/08/Fdo. En "López Sauque A.E. s/Solicita Regulación de honorarios Expte. Nº 265/13 Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se

deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 299026 Ago. 22 Ago. 24
